

**INFORME TÉCNICO SOBRE LOS COSTES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN AUTORIZADA DE RESIDUOS DE REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES DE TITULARIDAD PÚBLICA Y SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN AUTORIZADA DE RESIDUOS DE ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE TITULARIDAD PÚBLICA.**

**1.- ANTECEDENTES**

Por el Diputado Delegado de Medio Ambiente y Protección Civil se ha dispuesto iniciar el expediente de modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora sobre la prestación del servicio de limpieza de redes de alcantarillado y estaciones depuradoras de aguas residuales en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca para la actualización del coste de prestación del servicio, en virtud de lo cual, por el Técnico del Ciclo del Agua, se procede a emitir el correspondiente Informe Técnico Económico sobre la valoración del costes del servicio referido.

**2.- VALORACIÓN ECONÓMICA DEL SERVICIO**

De conformidad con el contrato vigente para la prestación del servicio, los precios unitarios serán los siguientes (IVA incluido):

COSTES SERVICIOS (IVA incluido)						
GRUPO	€Limpieza Redes	€Limpieza Depuradoras	€Limpieza total	€Limpieza parcial / Horas	€Recogida y gestión de lodos de Redes	€Recogida y gestión de lodos de depuradoras
<b>1 - 250</b>	533,40	336,61	870,01	51,47	77,10	237,97
<b>251 - 500</b>	747,41	465,09	1.212,50	51,47	107,25	338,53
<b>501 - 750</b>	1.097,58	577,28	1.674,86	51,47	154,19	429,02
<b>751 - 1.000</b>	1.097,58	577,28	1.674,86	51,47	154,19	429,02
<b>1.001 - 2.000</b>	1.878,91	845,58	2.724,49	51,47	301,65	536,28
<b>2.001 - 2.500</b>	1.878,91	845,58	2.724,49	51,47	301,65	536,28
<b>2.501 - 5.000</b>	2.952,52	1.135,13	4.087,66	51,47	388,81	703,87
<b>5.001 - 10.000</b>	4.536,46	1.396,18	5.932,63	51,47	596,62	871,46
<b>&gt; 10.000</b>	6.442,03	1.796,65	8.238,68	51,47	901,89	1.257,65

Código Seguro de Verificación	IV7AG3ZZBEN4ROED4ZN44MLWG4	Fecha	24/11/2022 08:43:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUAN ANGEL PEREZ LINARES (TRAMITADOR)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG3ZZBEN4ROED4ZN44MLWG4">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG3ZZBEN4ROED4ZN44MLWG4</a>	Página	1/2



Respecto de las exenciones, bonificaciones y reducciones de la cuota se considera adecuado mantener las reducciones de la cuota conforme al art. 4 de la ordenanza vigente, en consecuencia, la cuota reducida por servicio para cada grupo de municipio es:

APORTACIÓN MUNICIPAL SEGÚN CUOTA REDUCIDA (IVA incluido)							
GRUPO	Cuota reducida %	€ Limpieza Redes	€ Limpieza Depuradoras	€ Limpieza total	€ Limpieza parcial / Horas	€ Recogida y gestión de lodos de Redes	€ Recogida y gestión de lodos de depuradoras
1 - 250	10	53,34	33,66	87,00	5,15	7,71	23,80
251 - 500	15	112,11	69,76	181,87	7,72	16,09	50,78
501 - 750	20	219,52	115,46	334,97	10,29	30,84	85,80
751 - 1.000	25	274,40	144,32	418,72	12,87	38,55	107,26
1.001 - 2.000	30	563,67	253,67	817,35	15,44	90,50	160,88
2.001 - 2.500	35	657,62	295,95	953,57	18,01	105,58	187,70
2.501 - 5.000	35	1.033,38	397,30	1.430,68	18,01	136,08	246,35
5.001 - 10.000	40	1.814,58	558,47	2.373,05	20,59	238,65	348,59
> 10.000	45	2.898,91	808,49	3.707,41	23,16	405,85	565,94

### 3.- CONCLUSIONES

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 24.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el importe de las tasas por la prestación del Servicio de LIMPIEZA DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN AUTORIZADA DE RESIDUOS DE REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES DE TITULARIDAD PÚBLICA Y SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN AUTORIZADA DE RESIDUOS DE ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE TITULARIDAD PÚBLICA, no excede del coste previsible del servicio.

En Salamanca, a la fecha de la firma electrónica  
El Técnico del Ciclo del Agua

Fdo: Juan Ángel Pérez Linares

Código Seguro de Verificación	IV7AG3ZZBEN4ROED4ZN44MLWG4	Fecha	24/11/2022 08:43:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUAN ANGEL PEREZ LINARES (TRAMITADOR)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG3ZZBEN4ROED4ZN44MLWG4">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7AG3ZZBEN4ROED4ZN44MLWG4</a>	Página	2/2

